



Expdte.: CSE/1300/1100896076/19/PAS

**DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:** SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS Y ESTUDIOS GENÉTICOS POR LABORATORIOS EXTERNOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ", DE LORCA-GERENCIA DEL ÁREA III DE SALUD

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B  
"CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR"**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

Don José Tomás Serrano, Director de Gestión y SS.GG. de la Gerencia del Área III de Salud

**VOCALES:**

Doña María Jesús Mouliáa Correas, Asesora Jurídica de la Gerencia del Área III de Salud.

Don Juan Manuel Pagán Lanzón, representante de la Intervención Delegada.

**SECRETARIA:**

Dña. Ana Vidal Martínez, Jefa de Sección de Contratación Pública de la Gerencia del Área III de Salud

En Lorca (Murcia), a 5 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Gerencia del Hospital Universitario "Rafael Méndez"-Gerencia del Área III de Salud, se constituye la Mesa de Contratación designada en el procedimiento de referencia, cuyos miembros constan al margen, a fin de proceder a la apertura de los sobres "B" de las ofertas presentadas (documentación acreditativa de los criterios cuantificables por juicios de valor), en los términos previstos en el artículo 146 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Mesa, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.





En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres "B" electrónicos presentados por las distintas empresas licitadoras.

A continuación se relacionan las ofertas admitidas a la licitación, las rechazadas y las causas de su rechazo, una vez subsanados los defectos y omisiones de la documentación observadas durante el acto de apertura del Sobre A celebrado el día 28 de mayo de 2019, con el siguiente resultado: todas las empresas licitadoras han sido admitidas al procedimiento de adjudicación por cumplir los requisitos previos según la documentación administrativa contenida en los sobres A, y, en consecuencia, se procede en este acto a la apertura de los sobres B de todas ellas.

Los distintos documentos y archivos electrónicos contenido en los sobres B incorporados por los licitadores a la citada Plataforma son remitidos al servicio técnico correspondiente designado por el órgano de contratación, para su valoración en un plazo no superior a siete días conforme a los criterios subjetivos de adjudicación establecidos para la contratación de referencia, y con carácter previo a la apertura del sobre C, en los términos previstos en el artículo 159.4.e) de la LCSP.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

